

20854 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 160 concedida el 5 de diciembre de 1964 al Banco Occidental, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Occidental, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 160 concedida el 5 de diciembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Lérida

Lérida, sucursal en avenida General Mola, 21, a la que se asigna el número de identificación 25-33-01.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Figueras sucursal en San Pablo, 5, a la que se asigna el número de identificación 25-33-02.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

20855 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 40 concedida a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 40 concedida el 13 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Poniente, agencia en avenida Hispanidad, 25, Pineda de Mar, a la que se asigna el número de identificación 08-23-210.

Cornellá, agencia en avenida República Argentina, 60, a la que se asigna el número de identificación 08-23-211.

Las Franquesas del Vallés, agencia en avenida del Generalísimo Franco, 99, a la que se asigna el número de identificación 08-23-212.

Vilanova y La Geltrú, agencia en General Yagüe, 99, esquina avenida Coloréum, a la que se asigna el número de identificación 08-23-213.

Mataró, agencia en avenida América, 33, esquina avenida Perú, a la que se asigna el número de identificación 08-23-214.

Barcelona, agencia en avenida García Morato, 27-29, a la que se asigna el número de identificación 08-23-215.

Barcelona, agencia en Rocafort, 233, a la que se asigna el número de identificación 08-23-216.

Barcelona, agencia en Puigmarí, 11, a la que se asigna el número de identificación 08-23-218.

Santa Coloma de Gramanet, agencia en Montevideo, 31, esquina a Perú, a la que se asigna el número de identificación 08-23-218.

Mollet, agencia en Burgos, 52, a la que se asigna el número de identificación 08-23-219.

Vilanova del Camí, sucursal en Mayor, 70, a la que se asigna el número de identificación 08-23-220.

Santa Margarita de Montbuy, sucursal en carretera de Igualada a Valls, a la que se asigna el número de identificación 08-23-221.

Navarres, sucursal en plaza de la Victoria, 9, a la que se asigna el número de identificación 08-23-222.

Hospitalet de Llobregat, agencia en avenida del Bosque, 21, a la que se asigna el número de identificación 08-23-223.

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Tortosa, agencia en plaza Diego de León, 9, a la que se asigna el número de identificación 43-11-51.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Calonge, agencia en San Antonio, 152, a la que se asigna el número de identificación 17-10-49.

Figueras, agencia en Vilatenin, bloque, 73, bajos A, a la que se asigna el número de identificación 17-10-50.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

20856 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 49 concedida al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 49 concedida el 15 de octubre de 1974 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Málaga

Málaga, Ciudad Nueva Málaga (Camarra) en Magistrado Salvador Barberá, bloque 15, a la que se asigna el número de identificación 29-12-32.

Málaga, urbana en prolongación Alameda Generalísimo (edificio Obras Públicas), a la que se asigna el número de identificación 29-12-33.

Málaga, urbana en Ibrahin, 12, a la que se asigna el número de identificación 29-12-34.

Demarcación de Hacienda de Jaén

Castellar de Santisteban, oficina en Generalísimo, 25, a la que se asigna el número de identificación 23-07-26.

Santisteban del Puerto, oficina en Sagasta, 20, a la que se asigna el número de identificación 23-07-27.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

20857 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 2 concedida al Banco Central, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Central, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 2 concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Villaviciosa de Odón, sucursal en plaza del Mercado, 4, a la que se asigna el número de identificación 28-02-152.

Alcobendas, agencia en plaza Moraleja (La Moraleja), a la que se asigna el número de identificación 28-02-153.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

20858 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 204 concedida al Banco de Europa, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Europa, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 204 concedida el 24 de octubre de 1974 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento.

Demarcación de Hacienda de Lérida

Lérida, sucursal en avenida del Segre, 2, a la que se asigna el número de identificación 25-34-01.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

20859 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 50 concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 50 concedida el 15 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Ciudad Real

Bolaños de Calatrava, oficina en Nieves, 16, a la que se asigna el número de identificación 13-07-12.

Moral de Calatrava, oficina en plaza del Mercado, 2, a la que se asigna el número de identificación 13-07-13.

Pedro Muñoz, oficina en Virgen, 1, a la que se asigna el número de identificación 13-07-14.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, oficina en Alcalá, 213, a la que se asigna el número de identificación 28-33-229.

Madrid, oficina en avenida del Brasil, 17, a la que se asigna el número de identificación 28-33-230.

Griñón, oficina en Carlos Ruiz, 1 y 3, a la que se asigna el número de identificación 28-33-231.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

20860 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 19 concedida el 5 de octubre de 1964 al Banco de Urquijo, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Urquijo, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 19 concedida el 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Cádiz

Cádiz, sucursal en avenida Ramón de Carranza, 18, a la que se asigna el número de identificación 11-21-01.

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Tarragona, sucursal en avenida Conde de Vallsellano, 105, a la que se asigna el número de identificación 43-39-01.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

20861 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 181 concedida al Banco de Valladolid, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Valladolid, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 181 concedida el 10 de octubre de 1969 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos.

Demarcación de Hacienda de La Coruña

Santiago de Compostela, sucursal en Senra, 16, a la que se asigna el número de identificación 15-36-02.

Demarcación de Hacienda de Logroño

Logroño, sucursal en avenida José Antonio Primo de Rivera, 12, a la que se asigna el número de identificación 23-28-01.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

20862 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 76 concedida el 20 de octubre de 1974 al Banco de Jerez, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Jerez, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 76 concedida el 20 de octubre de 1974 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Cádiz

Chipiona, sucursal en Góngora, 1, a la que se asigna el número de identificación 11-14-06.

San Fernando, sucursal en avenida General Franco, 56, a la que se asigna el número de identificación 11-14-07.

Demarcación de Hacienda de Córdoba

Aguilar de la Frontera, sucursal en José Antonio Primo de Rivera, 9, a la que se asigna el número de identificación 14-12-07.

Baena, sucursal en plaza General Sáenz de Buruaga, 1, a la que se asigna el número de identificación 14-12-08.

Lucena, sucursal en plaza Generalísimo Franco, 15, a la que se asigna el número de identificación 14-12-09.

Demarcación de Hacienda de Granada

Almuñécar, sucursal en avenida Costa del Sol, 1, a la que se asigna el número de identificación 18-25-01.

Motril, sucursal en avenida Rodríguez Acosta, 1, a la que se asigna el número de identificación 18-25-02.

Demarcación de Hacienda de Jaén

Andújar, sucursal en avenida Doce de Agosto, 11 y 13, a la que se asigna el número de identificación 23-11-08.

Linares, sucursal en Gumersindo Azcárate, 5, a la que se asigna el número de identificación 23-11-09.

Demarcación de Hacienda de Málaga

Antequera, sucursal en Infante D. Fernando, 120, a la que se asigna el número de identificación 29-17-07.

Benalmádena, sucursal en avenida Juan Luis Peralta, sin número, a la que se asigna el número de identificación 29-17-08.

Ronda, sucursal en Carrera Espinel, 39, a la que se asigna el número de identificación 29-17-09.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

20863 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se anula el número de identificación asignado a la Oficina de Talavera de la Reina del «Banco de Toledo, S. A.».*

Visto el escrito que «Banco de Jerez, S. A.», dirige con fecha 21 del pasado mayo,

Esta Dirección, a la vista de la cesión que dicho Banco ha efectuado a la Agencia Urbana de Talavera de la Reina, calle Tercio del Alcázar, 22, al «Banco de Toledo, S. A.», acuerda anular el número de identificación 45-17-02 que, como colaboradora en la recaudación de tributos, tenía asignado aquella oficina.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

20864 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 27 de agosto de 1977.*

1 premio de 8.000.000 de pesetas para el billete número 23294

Vendido en Nájera.

2 aproximaciones de 300.000 pesetas cada una para los billetes números 23293 y 23295.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 23201 al 23300, ambos inclusive (excepto el 23294).

799 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 94

7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 4

1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete número 10379

Vendido en Burgos, Barcelona, Gijón, Viladecans, La Coruña, Huelva, Madrid, Estepona, Las Palmas, Cuéllar, Toro, Tarrasa y Sotillo de la Adrada.

2 aproximaciones de 150.000 pesetas cada una para los billetes números 10378 y 10380.